

APFP NO ASISTIRÁ A NINGÚN ACTO DE LA MERCED EN SU 80 ANIVERSARIO. NADA QUE CELEBRAR

El **24** de septiembre de 2019 se celebra el **80 aniversario del día de la Merced** como patrona de prisiones, en los Establecimientos Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En estos **80** años los Centros Penitenciarios Españoles han sufrido una transformación radical, desde el punto de vista arquitectónico que nada tienen que ver con los penales de hace 80 años, siendo la mayoría de los centros medianamente modernos, donde continuamente se producen obras para acondicionar y mejorar los centros actuales, si bien quedan muchos cambios por introducir para ser unos centros penitenciarios adaptados al siglo **XXI**.

Desde el punto de vista del cumplimiento de las penas, los actuales Centros Penitenciarios, han evolucionado radicalmente a favor de los internos en los derechos y garantías de las personas que en ellas cumplen su condena. Disponen de todo tipo de actividades, escuela, polideportivo, gimnasios, piscinas, etc con profesionales que llevan a cabo toda las actividades programadas. Así mismo la población reclusa tiene en todo momento los derechos que se les garantizan al estar privados de libertad, como pueden ser el servicio de asistencia médica de calidad, una alimentación adecuada, una higiene correcta, etc, unido a los derechos legales que establece la Ley y que tienen a su disposición **en todo momento y de forma gratuita**.

Esta evolución que se ha producido en la arquitectura de los Establecimientos Penitenciarios, en los derechos y garantías de cualquier persona detenida o condenada en un centro penitenciario, no ha evolucionado de la misma forma y manera en los derechos y garantías de los que llevan el peso y trabajo diario, que no son otros que el conjunto de trabajadores que diariamente ejercen su labor en un Centro Penitenciario.

Para poder presentarse al Cuerpo de Ayudantes se tiene que disponer como mínimo de Bachiller, si bien una mayoría de los funcionarios/as son Licenciados o diplomados. Diariamente demuestran su valía y profesionalidad, conviviendo con todo tipo de personas condenadas, respetando sus derechos, mientras la sociedad y nuestros políticos mejoran y protegen los derechos y garantías de la población reclusa de los **51.000** internos actuales, olvidandose de los que de verdad garantizan y sostienen el sistema que no son otros que los mas de **24.000** funcionarios y **2.000** laborales.

Funcionarios/as y laborales que ven como se han mejorados las codiciones laborales y económicas de otros colectivos dentro del propio Ministerio del Interior, pero a prisiones se nos margina, se nos ignora y se nos persigue, es más, el Gobierno anterior del PP no abordó la problemática de los trabajadores penitenciarios, mientras que el PSOE presentaba enmiendas proponiendo mejoras para el colectivo.

COMUNICADO DE PRENSA



En cuanto ha llegado al Gobierno el **PSOE**, han sido buenas palabras, pero retiró todas aquellas enmiendas presentadas cuando gobernaba el PP, y ahora no quiere saber nada de prisiones, ni siquiera se ha dignado en sentarse a la mesa para negociar la problemática que hay actualmente en prisiones.

En prisiones durante los años de crisis no se convocaron oposiciones, y actualmente hay más de **3.000** plazas vacantes en las prisiones dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, lo que está provocando que en muchos casos no se puedan cubrir los servicios mínimos, por lo que la administración esta llamando a funcionarios en sus días de descanso para cubrir los servicios. Pero el panorama es mucho más aterrador si vemos como la edad media de los funcionarios es de **48** años, y donde una mayoría de Centros Penitenciarios estan entre los **52-54** años, lo que supone según nuestra estadística de **50 a 60** años hay mas de **8.800** funcionarios de los cuales **5.000** tienen mas de 55 años, por lo que supone que en un plazo de 10 años desaparece más de **1/3** del total de los funcionarios, unido a que la mayoría de estos funcionarios que estan en los patios ejerciendo su labor de vigilancia a partir de los **57** años van a pasar a la segunda actividad para trabajar en oficinas. Por ello, ni el anterior gobierno del PP ni el actual del PSOE quieren ver el tsunami que se les viene encima, donde hay que sumar las **3.000** vacantes hay en estos momentos, y las jubilaciones que se van a producir en los próximos años. A pesar de estos datos y cifras reales, siguen mirando para otro lado, nuestros políticos solo trabajan pensando a corto plazo, no quieren saber nada de lo que ocurra a largo plazo, al que le toque, que lo gestione.

Siendo el principal problema la falta de personal tanto de funcionarios como de laborales, este Gobierno está ninguneando a los trabajadores penitenciarios que diariamente sufren agresiones por parte de los internos, sin tomar ninguna medida, continuamos sin ser considerados Autoridad en el ejercicio de nuestro trabajo, cuando médicos, conductores de tren, maestros, si estan considerados autoridad.

Vemos como a otros colectivos del propio Ministerio del Interior, se les han aplicado unas mejoras económicas de equiparación con sus homólogos de las distintas comunidades autónomas, mientras que los trabajadores penitenciarios que ejercemos las mismas funciones y labores que nuestro compañeros trasferidos no se nos quiere aplicar dicha mejoras, donde otros colectivos como Policías o Guardias Civiles se les ha mejorado sus condiciones laborales y económicas.

No digamos de nuestro uniforme. Es patético que en siglo XXI todo los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado tengan una uniformidad acorde al medio donde trabajan ,con una calidad adecuada y con medios de seguridad incorporados, mientras que los funcionarios de prisiones nuestro uniforme es de mala calidad, inadecuado para el trabajo, y sin incorporar ningun mecanismo de seguridad al mismo, junto a unos guantes de cacheo que se deterioran inmediatamente.

COMUNICADO DE PRENSA



La formación que reciben los funcionarios es una broma, ya que en el mejor de los casos son unos cursos de 20 o 40 horas que se realizan en el propio centro penitenciario donde solo pueden asistir un máximo de 25 alumnos, el resto no pueden acceder a esa formación y tienen que esperar a que se vuelvan a convocar otra edición de dicho curso, todo ello, por no disponer de una Escuela de Formación como tienen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, donde con el nuevo tipo de delincuencia, el yihadismo, las mafias, etc nadie se ha preocupado de formar adecuadamente a todos los profesionales penitenciarios que trabajan en prisiones.

Los funcionarios de prisiones, no podemos concursar a otros ministerios al tener exclusiones que nos lo prohíben como es la **EX11**, no tenemos una carrera profesional, la mayoría de los funcionarios/as entran trabajando en un patio y se jubilan trabajando en el mismo patio, desaprovechando a unos profesionales que tiene una gran experiencia y con unos conocimientos enormes, con master, grados, pero estamos incluidos como funcionarios de la **AGE** Administración General del Estado, trabajamos de noche, festivos, hacemos de bomberos, salvamos vidas cuando podemos, intervenimos en todas las peleas, conflictos, no podemos trasladarnos a otros ministerios, tratamos con todo tipo de delincuentes, yihadistas, terroristas, etc por lo que los trabajadores penitenciarios demandan la creación de un **Estatuto Propio** donde se regulen claramente las funciones y la carrera profesional.

El colectivo penitenciario esta luchando dignamente para conseguir una **justicia salarial y laboral**, manifestandose, concentrandose, con encierros, ejerciendo el derecho a la huelga, siendo al día de hoy marginados y olvidados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ministerio del Interior. Hasta ahora no habíamos sufrido una persecución tan implacable, y a la par tan injusta y subjetiva; nunca antes tuvimos que acudir a los juzgados tantas veces y por motivos tan variados para defendernos de los ataques de nuestros dirigentes y gestores. Y con un agravante, a la vez que nos criminalizan, los mismos que lo están haciendo nos piden que hagamos un esfuerzo extra para paliar las muchas deficiencias en medios materiales y humanos que existen, que asumamos más trabajo con órdenes de difícil cumplimiento o contradictorias, haciendo tareas administrativas (registro de instancias) en vez de realizar las funciones de vigilancia que reglamentariamente tenemos encomendadas, extinguiendo incendios y evacuando internos pero sin ningún reconocimiento. Por ello, sobran los motivos.

Por todo ello :

APFP no asistirá a ningún acto el próximo 24 de septiembre festividad de la Merced en ningún centro penitenciario.

Madrid a 16 de septiembre 2019

COMUNICADO DE PRENSA



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97